

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 29 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Amalio Gómez Martín, Pedro Pascual Sarro, Jesús Carmona Ramos, Jorge Sanguino Montealegre, Roberto Román Fernández, Francisco Valdivia Hernández, Carlos Carmona Ramos, Rubén Gil Gómez, José Carlos Pérez Ledesma, Félix Sergio Colomo Arribas, Ismael González Viles y Francisco José Pérez Ferrera, contra la empresa C.F.I. Ibérica Italia, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar al ejecutado C.F.I. Ibérica Italia, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 86.992,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante la Secretaria Judicial que dicta esta resolución interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida.—La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a C.F.I. Ibérica Italia, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 14 de febrero de 2013.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-1974